**Señor Juez Federal N.º I**
**Secretaría de Ejecución Fiscal**

**JUICIO: FISCO NACIONAL vs. JIMENEZ ALEGRE MARIA INES s/EJECUCIÓN FISCAL – B.D. 942 / 588708 / 2022 - Expediente 2742 / 2022**

ROMINA MARIA MUELA ROCHA, Abogada, Representante Fiscal (ARCA) manteniendo el domicilio constituido en Cuil 27327758980 ante V.S. comparezco y expongo:

**I- COMUNICO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DE TRANCE**

1) Atento el estado de la causa, vengo a poner en conocimiento que he procedido a NOTIFICAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE al domicilio electrónico del ejecutado. Adjunto Constancia.

**II- CAUTELARES**

En su mérito, solicito se ordenen medidas ejecutorias de la sentencia de trance y remate firme:

A- EMBARGO MUEBLE contra la demandada hasta cubrir el monto de las sumas adeudadas, con más lo estimado para acrecidas. El mismo deberá hacerse efectivo sobre bienes muebles de su propiedad.-

Mandamiento que será diligenciado por el señor Oficial de Justicia Ad-hoc para juicios de la Dirección General Impositiva y/o del Juzgado, o por el martillero que el Representante del Fisco designe.

B- De resultar negativo y/o insuficiente el embargo de bienes muebles, solicito se disponga que se trabará EMBARGO SOBRE BIENES MUEBLES REGISTRABLES.

C- Con carácter residual, y para el caso que V.S. lo considere oportuno se ordene la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES del deudor: JIMENEZ ALEGRE MARIA INES - CUIT Nº 27216315354, la que se anotará en el a) Registro Inmobiliario; y b) Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

**III- PETITORIO:**

1) Tenga por cumplida la notificación de sentencia y firme la misma.

2) Ordene las cautelares peticionadas.

Proveer de conformidad, será J U S T I C I A

C É D U L A

B.D.942 / 588708 / 2022
SEÑOR/ES:JIMENEZ ALEGRE MARIA INES
DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO CUIT : 27216315354

Expte. N.º 2742 / 2022
Fuero Juzgado Federal N.º I SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES

La que suscribe Dra MUELA ROCHA ROMINA MARIA, apoderada de la actora, hace saber a Ud/s. que en el expediente caratulado: "FISCO NACIONAL C/JIMENEZ ALEGRE MARIA INES s/EJECUCIÓN FISCAL" B.D. N° 942 / 588708 / 2022, que tramita por ante el A JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN Nº I, a cargo del DR. JOSE MANUEL DIAZ VELEZ, SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES DRA GRACIELA LOSADA , sito en la calle Las Piedras 418 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, se ha ordenado notificar la siguiente RESOLUCIÓN: "San Miguel de Tucumán, 03/04/2025: AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: 1 - Llévese adelante la presente ejecución, promovida por el Fisco Nacional en contra de JIMENEZ ALEGRE MARIA INES, hasta hacerse íntegro pago al Fisco actor del capital reclamado de $752.096,83 con más sus intereses, gastos y costas. 2 – Hágase saber a la demandada que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el Art. 133 del C.P.C.N. (Martes y Viernes) en la Oficina conforme a lo dispuesto por el Art. 542 y 41 del mismo Código. 3 –**HONORARIOS**: Atento lo normado por el art. 92 de la Ley 11.683 y cctes., acompañe el fisco actor la estimación administrativa de sus honorarios y la respectiva notificación al deudor. 4 –Atento la entrada en vigencia del sistema de notificaciones electrónicas (Acordada 3/15 CSJN) para todos los expedientes en trámite ante este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 2028/15 dela CSJN y en virtud de que el/a letrado/a apoderado por la parte actora, ya tiene su identificación electrónica registrado en el SAU, conforme surge de las constancias del Sistema Lex 100, hágase saber al mismo/a que se tiene por constituido exclusivamente dicho domicilio electrónico, quedando sin efecto los domicilios "físicos" constituidos con anterioridad. De ese modo de toda presentación que efectúe deberá ingresar su correspondiente copia digital (PDF), conforme lo dispuesto en el punto 5° dela referida Acordada y bajo apercibimiento de lo normado por el art. 120 CPCCN.-
- Fdo. DR. JOSE MANUEL DIAZ VELEZ – JUEZ FEDERAL. SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 de marzo de 2026

QUEDA UD. NOTIFICADO.

Romina María Muela Rocha
Representante Fiscal
Ley 22.192 - Tº 121 Fº 539
**********

ARCA | AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

## CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000000627786635/2026

| | |
|---|---|
| CUIT del destinatario | 27-21631535-4 |
| Denominación destinatario | JIMENEZ ALEGRE MARIA INES |

| | |
|---|---|
| Tema | Notificaciones Ejecución Fiscal - Sentencia |
| Tipo | Notificación |
| Referencia | CEDULA NOTIFICACION SENTENCIA BD 588708-2022 |
| Nombre archivo | CEDULA NOTIFICACION SENTENCIA JIMENEZ ALEGRE.pdf |
| Datos del firmante | 27-32775898-0, 26/03/2026 09:28 |

| | |
|---|---|
| Fecha y hora de notificación | 26/03/2026 09:50 |
| Usuario notificación | 27-21631535-4 |
| Tipo notificación | ACCESO DEL CONTRIBUYENTE |

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el 26/03/2026.

Ref.:

- Solicitud Nro.: 6677272
- Dependencia: 942
- ID Comunicación: 627786635

Signature Not Verified
Digitally signed by ROMINA MARIA MUELA ROCHA
Date: 2026.04.09 19:28:08 ART